

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Orden de 2 de mayo de 2017, por la que se nombra a don Antonio Berengena Jurado Director de Área de Operaciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Conforme a lo previsto en el artículo 11.2.n) de los Estatutos de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, aprobados por el Decreto 174/2016, de 15 de noviembre (BOJA núm. 223, de fecha 21 de noviembre de 2016), en la reunión del Consejo Rector de la Agencia del día 27 de abril de 2017, se acordó proponer a la Presidencia del Consejo Rector el nombramiento de las personas que deben ocupar los puestos de Dirección de Área de Administración General, Dirección de Área de Operaciones, Dirección de Área de Gestión del Parque Público de Viviendas y Dirección de Área Económica-Financiera.

En el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 9.2.g) de los citados Estatutos, conforme a la propuesta de nombramiento de personal directivo del Consejo Rector y demás normativa de general aplicación,

D I S P O N G O

Primero. Nombrar a don Antonio Berengena Jurado Director de Área de Operaciones de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Segundo. La presente Orden surtirá efectos desde el día de su adopción.

Sevilla, 2 de mayo de 2017

FELIPE LÓPEZ GARCÍA
Consejero de Fomento y Vivienda y
Presidente del Consejo Rector de AVRA